

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 541 -2014-MINAGRI-PSI**

Lima, 14 AGO 2014

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 462-2014-MINAGRI-PSI de fecha 10 de julio de 2014, se designó la Comisión Especial de Cautela, encargada de velar por el cumplimiento del Contrato a celebrarse entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones –PSI y la Sociedad Auditora Espinoza y Asociados Sociedad Civil, para la ampliación del Examen a los Estados Financieros al “Proyecto Subsectorial de Irrigación, JBIC N° PE-P31” correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de octubre de 2014;

Que, se ha visto por conveniente reconfigurar la mencionada Comisión Especial de Cautela, por lo que resulta necesario emitir el acto de administración correspondiente;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 0395-2014-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Reconfigurar la Comisión Especial de Cautela designada mediante Resolución Directoral N° 462-2014-MINAGRI-PSI de fecha 10 de julio de 2014, encargada de velar por el cumplimiento del Contrato celebrado entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI y la Sociedad Auditora Espinoza y Asociados Sociedad Civil, para la ampliación del Examen a los Estados Financieros al “Proyecto Subsectorial de Irrigación, JBIC N° PE-P31” correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de octubre de 2014, la cual queda integrada a partir de la fecha por los siguientes miembros:



- **ABOG. FERNANDO ERNESTO ELIZALDE CHÁVEZ** **Presidente**  
Oficina de Asesoría Jurídica
- **ING. ROLANDO BABILONIA NUÑEZ** **Miembro**  
Especialista en Cooperación Internacional
- **ING. DAVID GASPAR VELÁSQUEZ** **Miembro**  
Dirección de Infraestructura de Riego

La Comisión Especial de Cautela estará integrada también por la Jefa del Órgano de Control Institucional del Programa Subsectorial de Irrigaciones **CPC MARILYN BARDALES CELIS.**



**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución Directoral a la Contraloría General de la República, a los miembros de la Comisión Especial de Cautela, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Sociedad Auditora Espinoza y Asociados Sociedad Civil y al Órgano de Control Institucional (OCI) del PSI.

**Artículo 3°.-** La presente Resolución será publicada en el Portal Web Institucional ([www.psi.gob.pe](http://www.psi.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

.....  
Ing. JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)